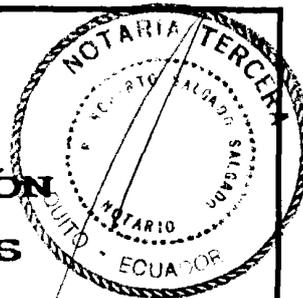




NOTARIA  
TERCERA

ESCRITURA NUMERO: QUINIENTOS ONCE.- (511).-



**CAMBIO DE DENOMINACIÓN  
Y REFORMA DE ESTATUTOS  
DE LA COMPAÑÍA  
IDEAGRO CONSULTORA CIA. LTDA.**

Representante Legal: Ing. Nelson Marino Cañizares Salazar

DI 3 COPIAS.

M.O.

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador hoy día miércoles trece de marzo de mil novecientos noventa y seis, ante mí doctor ROBERTO SALGADO SALGADO, Notario Tercero del cantón Quito, comparece el señor Ingeniero NELSON MARINO CANIZARES SALAZAR, de estado civil casado, a nombre y en representación de la Compañía "IDEAGRO CONSULTORA CIA. LTDA., en su calidad de Gerente General, conforme se desprende del nombramiento que en copia certificada se adjunta como habilitante. El compareciente es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad de Quito, legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocerlo doy fé, Bien instruido por mí el Notario en el objeto y resultados de esta escritura que a celebrarla procede libre y voluntariamente de acuerdo a la minuta que me entrega, cuyo tenor literal y que transcribo dice lo siguiente:

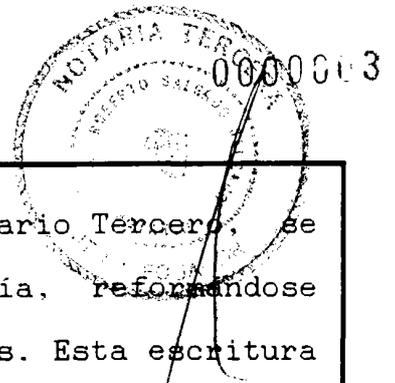
SEÑOR NOTARIO: Sírvase insertar en su Registro de

**DR. ROBERTO SALGADO SALGADO**

escrituras Públicas, una de la cual consta la de Cambio de la Denominación, Objeto Social y Reforma de Estatutos de la compañía IDEAGRO CONSULTORA CIA. LTDA., al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA.- Comparece al otorgamiento de la presente escritura pública de Cambio de Denominación y Reforma de Estatutos Sociales de la Compañía IDEAGRO CONSULTORA CIA. LTDA., el señor Ingeniero NELSON MARINO CANIZARES SALAZAR, en su calidad de Gerente General de la mencionada compañía, debidamente autorizado por la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía celebrada el día catorce de febrero de mil novecientos noventa y seis. Se acompañan el nombramiento y el Acta de la Junta referida, para que se incorporen en la escritura a otorgarse.- SEGUNDA.- UNO.- Que mediante escritura pública celebrada en al ciudad de Quito, el día catorce de octubre de mil novecientos noventa y dos, ante el Notario Tercero del cantón Quito, Doctor Manuel Moreta Castillo, se constituyó la compañía de responsabilidad limitada denominada IDEAGRO CONSULTORA CIA. LTDA., constitución aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución número noventa y dos punto uno punto dos punto mil setecientos seis del treinta de octubre de mil novecientos noventa y dos, inscribiéndose en el Registro Mercantil el doce de noviembre de mil novecientos noventa y dos, bajo el número mil doscientos treinta y dos, Tomo ciento veintitrés. DOS.- Mediante escritura pública celebrada el dos de agosto de mil



**NOTARIA  
TERCERA**



novecientos noventa y tres ante el Notario Tercero, se aumento el capital social de la compañía, reformándose en consecuencia los Estatutos Sociales. Esta escritura está inscrita en el Registro Mercantil con fecha nueve de septiembre de mil novecientos noventa y tres. TRES.- Mediante escritura pública ante el Notario Vigésimo Cuarto, Doctor Jorge Campos Delgado, se hizo la Cesión de las Participaciones e ingreso de Nuevos Socios a la compañía, reformándose en consecuencia los Estatutos Sociales. Esta Escritura pública esta inscrita en el Registro Mercantil el seis de Octubre de mil novecientos noventa y cinco. TERCERA.- La Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la compañía IDEAGRO CONSULTORA CIA. LTDA., celebrada el catorce de febrero de mil novecientos noventa y seis, resolvió el cambio de denominación y razón social de la compañía, reformándose en consecuencia los Estatutos Sociales Artículos PRIMERO (DENOMINACIÓN); y CUARTO (OBJETO SOCIAL). CUARTA.- Con estos antecedentes, el señor Ingeniero Nelson Marino Cañizares Salazar, en su calidad de Gerente General, debidamente autorizado por la Junta General Universal Extraordinaria de Socios, declara lo siguiente: A.- La denominación de la compañía de responsabilidad limitada será: **ASESORÍA Y REPRESENTACIONES COMERCIALES ARCOLANDS CIA. LTDA..** B.- El objeto social de la compañía será: **IMPORTACIÓN, COMERCIALIZACIÓN, EXPORTACIÓN Y REPRESENTACIÓN DE PRODUCTOS EQUIPOS, REPUESTOS E ISUMOS PARA LA INDUSTRIA PETROLERA, PLANTAS INDUSTRIALES EN**

**DR. ROBERTO SALGADO SALGADO**

GENERAL, AGROINDUSTRIA, TRATAMIENTO DE AGUAS CONTAMINADAS Y AGUA PARA USO INDUSTRIAL Y HUMANO, EQUIPOS Y ACCESORIOS PARA EL TRASPORTE POR DUCTOS Y ALMACENAMIENTO DE PRODUCTOS SEMIELABORADOS, ELABORADOS Y DE MATERIA PRIMA: MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS SUMINISTROS Y ASESORAMIENTO TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, CONTABLE, FINANCIERO Y DE COSTOS DEL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA; ASESORÍA TÉCNICA EN LAS ÁREAS DE EXPLORACIÓN, PRODUCCION, ALMACENAMIENTO, TRANSPORTE, REFINACION Y COMERCIALIZACIÓN DE CRUDO Y SUS DERIVADOS; REPRESENTAR A COMPAÑÍAS TANTO NACIONALES COMO A EXTRANJERAS QUE PRODUZCAN COMPONENTES, EQUIPOS, REPUESTOS, INSUMOS ACORDES CON EL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA, SE INCLUYE EQUIPOS PARA PROCESAMIENTO DE DATOS. C.- Que los Artículos PRIMERO y CUATRO de los Estatutos, quedan reformados en los término aprobados por la referida Junta General Universal Extraordinaria de socios, celebrada el catorce de febrero de mil novecientos noventa y seis, conforme consta del Acta de la misma, que se copia en esta escritura. Agregue, Usted señor Notario, las demás cláusulas de estilo, necesarias para la validez y perfeccionamiento de esta escritura insertando los documentos habilitantes anexos. (firmado) doctor Ulpiano F. Quiñones Romero, afiliado al colegio de abogados de Quito, matrícula número mil setecientos setenta y uno.- (HASTA AQUÍ LA MINUTA que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal. Para la celebración de la presente escritura pública se



NOTARIA  
TERCERA

observaron los preceptos legales del caso; y leída que le fue al compareciente íntegramente por mí el Notario, se ratifica en ella y firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fé.

*N. Canizares*

ING. NELSON MARINO CANIZARES SALAZAR

C.C. 170055824-8

GERENTE GENERAL IDEAGRO CONSULTORA CIA. LTDA.

*[Signature]*  
DR. ROBERTO SALGADO  
NOTARIO TERCERO  
QUITO ECUADOR

DR. ROBERTO SALGADO SALGADO

Quito, 30 de mayo de 1995

Señor ingeniero  
Nelson Cañizares Salazar  
Presente.-

De mi consideración:

Cúmpleme informarle, que mediante Junta General de Socios de la compañía de responsabilidad limitada "IDEAGRO CONSULTORA CIA. LTDA.", resolvió nombrarlo GERENTE GENERAL, por un periodo de dos años.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines legales consiguientes.

ATENTAMENTE,

Econ. Patricio Gómez  
SECRETARIO AD-HOC

Acepto el cargo de GERENTE GENERAL y prometo cumplir mis funciones que de acuerdo a lo establecido en la ley y Estatutos de la Compañía. Quito 1 de junio de 1995

ATENTAMENTE,

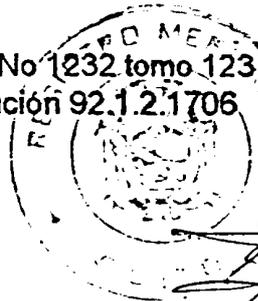
Ing. Nelson Cañizares  
GERENTE GENERAL  
REPRESENTANTE LEGAL

Fecha constitución: 92-10-14

Inscripción Registro Mercantil: 92-11-12 No 1232 tomo 123

Superintendencia de Compañías, Resolución 92.1.2.1706  
de 92-10-30

Con este fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 6909 del Registro de Comercio de Quito, a - 8 NOV. 1995



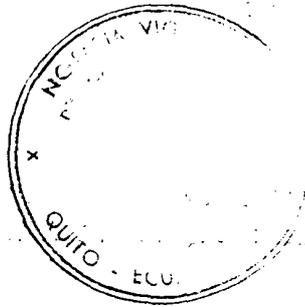
EL REGISTRADOR  
DR. JULIO CESAR



RAZON DE PROTOCLIZACION: Con esta fecha y en una hoja  
útil, protocolizo en el Registro de "Escrituras Públicas  
de la Notaría Vigésimo Cuarta de este cantón, actualmente  
a mi cargo; el nombramiento que antecede-Quito, a - vein-  
tiuno de noviembre de mil novecientos noventa y cinco -

El Notario, firmado)Dr. Jorge Campos D. Hay un sello).-

Es fiel | COPIA CERTIFICADA  
del documento que antecede, protocolizado ante mi; y, en  
fe de ello confiero ésta, sellada y firmada en Quito, a  
veintiuno de noviembre de mil novecientos noventa y cinco



NOTARIO  
*Jorge Campos Delgado*  
NOTARIO - ABOGADO

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL  
DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA  
"IDEAGRO CONSULTORA CIA. LTDA." CELEBRADA EL CATORCE  
DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS.

En esta ciudad de Quito a los catorce dias del mes de febrero de mil novecientos noventa y seis, siendo las dieciocho horas, se reúne, previa convocatoria, la sesión de Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía "IDEAGRO CONSULTORA CIA. LTDA.", en las oficinas ubicada en el edificio "Buenos Aires" de la calle Buenos Aires No 169 y Salinas de esta ciudad de Quito, cuarto piso oficina 403.

Preside la sesión el Presidente de la Compañía Señor Cristóbal Ramiro Torres Torres; Actúa como Secretario Ad-hoc de la Sesión el Señor Ingeniero Nelson Marino Cañizares Salazar. Los socios presentes son: Cristóbal Ramiro Torres Torres, propietario de dieciséis mil trescientas veinte y cuatro participaciones de un mil sucos cada una; Nelson Marino Cañizares Salazar, propietario de cuatro mil seiscientos sesenta y cuatro participaciones de un mil sucos cada una; y, Georgia Rocalla Hens Robles, propietaria de dos mil trescientas treinta y tres participaciones de un mil sucos cada una.

Hallándose representado el ciento por ciento del capital social, esto es la totalidad de los veinte y tres millones trescientas veintinueve mil sucos, dividido en veinte y tres mil trescientas veintinueve participaciones de un mil sucos cada una, el presente acuerdo por unanimidad da a esta Junta General Extraordinaria de Socios, el carácter de Universal, de conformidad con el artículo decimo quinto de los Estatutos de la Compañía y el artículo 180 de la Ley de Compañías.

Acordándose lo dispuesto en el literal (f) del artículo decimo quinto de los Estatutos de la Compañía se pone a consideración del órgano del que consta de los siguientes puntos:

1. El inciso del artículo primero "DENOMINACION" y

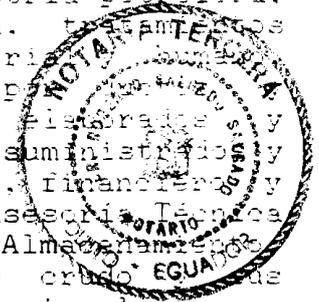
2. El inciso del Artículo Cuarto.- OBJETO SOCIAL.

Los señores presentes aprueban por unanimidad los dos puntos del orden del día.

1. En forma del Artículo Primero. Se reforma el artículo primero del que quedará en los siguientes términos: "Artículo Primero.- DENOMINACION. La compañía se denominará: "Asesoría y Representaciones Comerciales Andino Cia. Ltda."; los Socios presentes, en cumplimiento de lo expuesto por el Señor Gerente aprueban en consecuencia el nuevo nombre de la Empresa; y por tanto se reforma el Artículo Primero.

2. En forma del Artículo Cuarto. Se reforma el Artículo Cuarto quedando en los siguientes términos: "Artículo Cuarto.- OBJETO SOCIAL. El objeto Social de la Compañía es la importación.

comercialización, exportación y representación de productos, equipos, repuestos e insumos para la industria petrolera, plantas industriales en general, agroindustria, tratamiento de aguas contaminadas y agua para uso industrial, equipos y accesorios para el transporte y almacenamiento de productos semielaborados, electricidad y materia prima; mantenimiento de los equipos suministrados y Asesoramiento técnico, administrativo, contable, financiero y de costos del Objeto Social de la Compañía; Asesoría Técnica en las áreas de Exploración, Producción, Almacenamiento, Transporte, Refinación y Comercialización de crudo y derivados; Representar a Compañías tanto Nacionales como Extranjeras que produzcan componentes, equipos, repuestos insumos acordes con el Objeto Social de la Compañía, se incluye equipos para procesamiento de datos". Los socios presentes aprueban por unanimidad el nuevo Objeto Social de la Compañía y reformar el Artículo Cuarto de los Estatutos de la Compañía.



Así mismo, los socios acuerdan unánimemente autorizar al Gerente General de la Compañía, para que legalice la correspondiente escritura de las reformas aprobadas. Sin existir otro asunto que tratar, se concede un receso para la conformación del Acta, la misma que una vez redactada y leída que les fue a los socios, estos la aprueban por unanimidad en todas sus partes. Se levanta la Sesión a las veinte horas quince minutos.

*Cristóbal Ramiro Torres Torres*

Cristóbal Ramiro Torres Torres  
PRESIDENTE

*Georgia Rosalía Mena Robles*

Georgia Rosalía Mena Robles

*Nelson Marino Cañizares Salazar*

Nelson Marino Cañizares Salazar  
SECRETARIO

Se otorgó ante mí; y, en fé de ello confiero esta  
TERCERA COPIA CERTIFICADA, sellada y firmada en Quito,  
trece de marzo de mil novecientos noventa y seis.

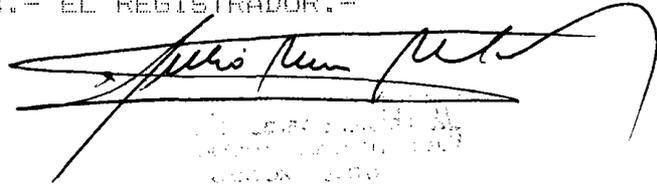
*[Signature]*

**ZON** = Cumpliendo con lo dispuesto en la Resolución número 96.1.1.1.1374, Artículo segundo de fecha dieciseis de mayo de mil novecientos noventa y seis, expedida por la Doctora Beatriz García Banderas, Intendente Jurídica de la Oficina Matriz, tomé nota al margen de la escritura matriz de Constitución y Cambio de Denominación y Reforma de Estatutos de la Compañía IDEAGRO CONSULTORA CIA. LTDA., otorgadas en esta Notaría actualmente a mi cargo el catorce de octubre de mil novecientos noventa y dos y el trece de marzo de mil novecientos noventa y cuatro, respectivamente en los términos constantes de la copia que antecede.-  
Quito, a veinte de mayo de mil novecientos noventa y seis.

 DR. ROBERTO SALGADO  
NOTARIO TERCERO  
QUITO - ECUADOR

ta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO DE LA SRA. INTENDENTA JURIDICA DE LA OFICINA MATRIZ, DE 16 DE MAYO DE 1996, bajo el número 1909 del Registro Mercantil, tomo 127.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 2232 del Registro Mercantil de doce de noviembre de mil novecientos noventa y dos, a fs. 3991 tomo 123.- Queda archivada la segunda copia Certificada de la Escritura Pública de Cambio de Denominación de la Compañía " IDEAGRO CONSULTORA CIA. LTDA. por la de ASESORIA Y REPRESENTACIONES COMERCIALES ARCOLANDS CIA. LTDA." y Reforma de Estatutos.- Otorgada el 13 de marzo de 1996, ante el Notario TERCERO del cantón Quito, DR. ROBERTO SALGADO SALGADO.- Se fijó un extracto signado con el número 1293.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Art. Tercero de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el repertorio bajo el número 15826.- Quito, a diez y seis de julio de mil novecientos noventa y seis.- EL REGISTRADOR.-

fdp.-



Roberto Salgado Salgado  
Notario Tercero del Cantón Quito  
C.O. 1293